



Promoción del Mercado de Carbono en Bolivia y Condiciones para el Desarrollo de la Bolsa de Responsabilidad Social y Ambiental



Depósito legal: 4 - 1 - 1078 - 09

Diseño y diagramación: BZ Group (www.bz-group.com)

Impresión: Editorial AP

1ª Edición Impresa en Bolivia, Junio 2009

300 ejemplares

Promoción del Mercado en Bolivia y Condiciones para el
Desarrollo de la Bolsa de Responsabilidad Social y Ambiental

Página web: www.co2bursatil.com

La Paz - Bolivia

Promoción del Mercado de
Carbono en Bolivia y Condiciones
para el Desarrollo de la Bolsa de
Responsabilidad Social y Ambiental

CONTENIDO

1. Presentación	8
2. Antecedentes	12
2.1 El marco del MDL	12
2.1.1. El aporte del MDL al desarrollo sostenible en Bolivia	13
2.2 CERs bolivianos	14
2.2.1 Los CERs de Hidroeléctrica Boliviana	14
2.2.2 Los CERs del Estado Boliviano	14
2.3 Proyecto de Desarrollo de Mercado de Carbono en Bolivia	15
2.3.1 Antecedentes del proyecto	15
2.3.2 Proyecto de Promoción del Mercado de Carbono y Carbono Social	15
2.3.3 Acercamiento de la Bolsa Boliviana de Valores al mercado de carbono	15
3. Desarrollo del proyecto	20
3.1 Propuesta del Marco normativo para la comercialización de los CERs en el mercado de valores en Bolivia	20
3.2 Portafolio MDL	21
3.3 Talleres de difusión del proyecto	22
3.4 Plataforma de Negociación	23
3.4.1 Tipos de Transacción	23
3.4.2 Estructuras de financiamiento	24
3.4.3 Mecanismo de subasta en la BBV	25
3.4.4 Modalidad de subasta en el mercado internacional	26
3.5 Desarrollo de Capacidades Internas en la BBV	26
3.6 Construcción de la Página web	27
4. Lecciones Aprendidas	30
4.1 Contexto jurídico adverso	30
4.2 Naturaleza jurídica de los CERs	30
4.3 Servicios y beneficios derivados del proyecto	31
4.3.1 Beneficios de transar los CERs en la BBV	31
4.3.2 Beneficios de los posible servicios brindados por la BBV para vendedores y compradores	32
4.3.3 Otros Beneficios	33
4.4 Importancia de las transacciones piloto como efecto demostrativo	34
5. Conclusiones	38
Glosario	41





Presentación

PRESENTACIÓN

El presente documento de sistematización, resume los resultados y experiencias acumuladas por el proyecto de Promoción del Mercado del Carbono y Carbono Social, durante su periodo de ejecución.

El documento presenta en su capítulo 2, los antecedentes relativos al marco nacional e internacional que dieron origen a los mecanismos flexibles del protocolo de Kyoto y particularmente al MDL. También explica, cuál es el aporte del MDL al desarrollo sostenible en el país, citando ejemplos concretos de proyectos MDL que fueron determinantes para ampliar la oferta de generación eléctrica y proyectos de diferente índole que están contribuyendo a distintos sectores productivos y de desarrollo de infraestructura y servicios determinantes para el desarrollo nacional. Asimismo, este capítulo describe los antecedentes que dieron origen al proyecto, sus objetivos, y las políticas de responsabilidad social que permitieron a la BBV incursionar en este emergente mercado.

El capítulo 3, describe el análisis normativo que sustenta la propuesta para el reconocimiento de los CERs como valores transables en el mercado de valores nacional, mencionando el rol de la Oficina de Desarrollo Limpio ODL y la contribución del proyecto a esta gestión, particularmente los aportes a la formulación del Decreto Supremo “Captación, Transferencia, Distribución y Administración de los Beneficios Originados por la Generación de Emisiones Reducidas (CERs) de Gases de Efecto Invernadero”, y la elaboración de una “Propuesta Normativa para posibilitar la transacción de certificados de carbono a través del Mercado de Valores” mediante una Resolución Administrativa a ser emitida por la SPVS.

En lo concerniente al portafolio MDL, el capítulo 3 presenta un resumen de siete proyectos MDL promovidos por la ODL, cuatro de los cuales fueron formulados recientemente con apoyo de esta organización para diversos proponentes nacionales; estos proyectos suman un potencial de reducciones de emisiones de aproximadamente 6 millones de toneladas en 20 años, significando un ingreso posible de 60 millones de dólares por la venta de CERs si estos proyectos se hacen realidad. Este portafolio podría aprovechar la plataforma creada por la BBV para la promoción del mercado maximizando el beneficio para el país.

Se explica también en este capítulo, los resultados de tres eventos de difusión realizados en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz, en los cuáles se abordaron temas como: el MDL y su aporte al desarrollo sostenible en Bolivia; oportunidades de negocios bajo el MDL; Proyecto de Promoción del Mercado de Carbono; Marco Jurídico para la Comercialización de CERs; y, presentación del Proyecto MDL Taquesi de Hidroeléctrica Boliviana.

Con relación al Desarrollo de Capacidades Internas en la BBV, como fruto del proyecto se ha consolidado en la organización, capacidades propias para la incorporación de la bolsa en el mercado de carbono, con un rol acorde al que le cabe cumplir en el mercado de valores nacional

Con relación al Desarrollo de Capacidades Internas en la BBV, como fruto del proyecto se ha consolidado en la organización de capacidades propias para la incorporación de la bolsa en el mercado de carbono, con un rol acorde al que le cabe cumplir en el mercado de valores nacional. La BBV cuenta ahora con un equipo de profesionales con un conocimiento profundo sobre el contexto que dio origen a los instrumentos de mercado definidos en el Protocolo de Kyoto; una cabal comprensión de temas relativos a la ingeniería y finanzas del carbono; un adecuado entendimiento de los aspectos institucionales y legales derivados de la aplicación del PK en el país y, particularmente, sobre el importante rol que la BBV y el mercado de valores pueden jugar para ampliar las oportunidades que derivan del mercado del carbono en el país.

Por otra parte, en este capítulo, se describe la Plataforma de Negociación y el mecanismo de subasta que la BBV ha desarrollado para transar diferentes valores; este mecanismo ha sido adaptado para que pueda operar con los CERs como valores. Finalmente, de manera resumida, se explica el contenido de la página web diseñada específicamente para promover el mercado del carbono.

El capítulo 4, lecciones aprendidas, destaca los aspectos relacionados con el contexto institucional que determinó la imposibilidad de contar con un instrumento normativo al nivel de un Decreto Supremo, explicándose que el proyecto propuso una Resolución Administrativa como mecanismo para el reconocimiento de los CERs como valores en el mercado nacional. Asimismo, menciona sobre otra lección aprendida derivada de la ejecución del proyecto y que puede ser de gran utilidad en el contexto de otros mercados de valores de la región y el mundo, relacionada con la naturaleza jurídica de los CERs. También el capítulo explica que como resultado de las actividades del proyecto se ha podido constatar que la plataforma de la BBV podrá ofrecer a las empresas que realizan proyectos MDL diversos servicios y beneficios para operar en el mercado.

Finalmente el capítulo 5, conclusiones, resume los principales logros del proyecto y recomienda continuar los esfuerzos iniciados para ampliar el desarrollo del mercado en el país.

Cabe destacar que todo el proyecto para el desarrollo del Mercado de Carbono en Bolivia, ha sido financiado por la Corporación Andina de Fomento, la Fundación PROFIN y la BBV.







Antecedentes

2.1 El marco del MDL

Como respuesta internacional ante la creciente evidencia del cambio climático, resultado de las emisiones antropogénicas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en 1992 se adoptó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que dio origen al Protocolo de Kyoto (PK) que entró en vigor en 2005. Los países industrializados que ratificaron el PK (países del Anexo B) acordaron estabilizar sus emisiones de GEI a un nivel 5.2% inferior al de 1990 hasta 2012, un compromiso que se permite cumplir a través de tres mecanismos flexibles:

1. Comercio de Emisiones, bajo el cual los países industrializados con compromisos de reducir emisiones pueden comprar y vender bonos de carbono. De esta manera un país
2. Implementación Conjunta, un mecanismo que permite que un país Anexo B acredite bonos de carbono a través de proyectos de reducción de emisiones en otros países Anexo B.
3. El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que permite que países Anexo B inviertan en proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo para generar Certificados de Reducción de Emisiones (CERs por sus siglas en inglés o simplemente créditos de

que tiene emisiones por debajo de su límite permitido puede vender su capacidad adicional a otro país que no ha llegado a reducir sus emisiones por debajo del límite permitido, ayudando así a cumplir con sus compromisos de reducciones.

¿Qué tipos de proyectos pueden implementarse bajo el MDL?

Proyectos bajo el MDL tienen que generar reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que no hubieran ocurrido sin el incentivo del MDL. Los tipos de proyectos elegibles incluyen:

- Energía renovable

Por ejemplo: generación hidroeléctrica o de biomasa

- Captura y quema de metano

Por ejemplo: biogás de rellenos sanitarios o plantas de tratamiento de aguas

- Eficiencia energética

Por ejemplo: conversión de una turbina de gas de ciclo abierto a ciclo combinado

- Cambio de combustible

Por ejemplo: uso de biocombustibles en lugar de diesel

carbono) que utilizan para cumplir sus compromisos de reducción de emisiones.

Bolivia, siendo un país en desarrollo que ratificó el Protocolo de Kyoto, es elegible para la implementación de proyectos bajo el MDL. Por lo tanto, el MDL permite que Bolivia venda los créditos de carbono que se generan a través de la implementación de proyectos que reduzcan emisiones de GEI. De tal manera, el MDL representa para Bolivia una oportunidad de atraer inversión del exterior, para financiar proyectos que también contribuyan al desarrollo sostenible del país, lo cual es un requisito básico del MDL.

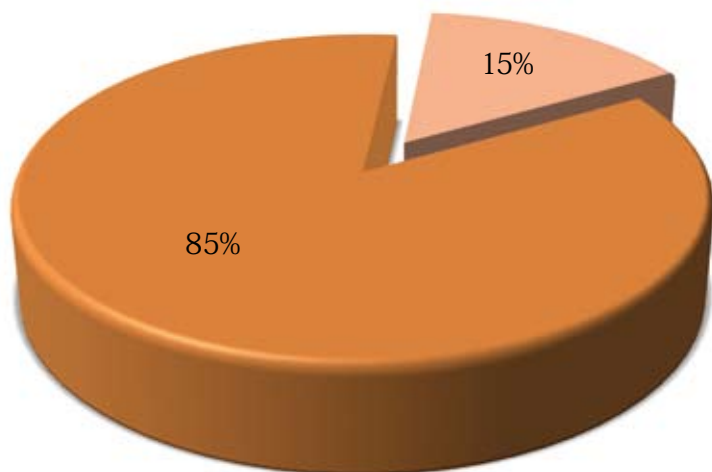
2.1.1. El aporte del MDL al desarrollo sostenible en Bolivia

El MDL ofrece a Bolivia un aporte valioso al desarrollo sostenible, ya que permite el financiamiento de proyectos en campos claves para el desarrollo como energía y saneamiento básico, fomentando

de esa manera la transferencia de tecnología, generando empleos y mejorando la calidad de vida en el país. Incluso el Plan Nacional de Desarrollo promueve la ejecución de proyectos MDL en el marco del fomento del sector de energía renovable para la independencia energética nacional.

Bolivia cuenta con cuatro proyectos MDL en el sector energía: dos proyectos se refieren a la generación hidroeléctrica, proyecto “Río Taquesi” y proyecto “Santa Rosa”, otro proyecto aplica la cogeneración en base a bagazo, del Ingenio Azucarero Guabirá, y el proyecto de generación de ciclo combinado de la Empresa Guaracachi. Todos estos proyectos generan empleos, ayudan a satisfacer la demanda interna de energía, contribuyen a la independencia energética, y actualmente representan el 15% de la generación en el Sistema Interconectado Nacional.

Por otro lado, En el sector de saneamiento básico, está funcionando el proyecto de captura y quema



APORTE DEL MDL SOBRE LA GENERACIÓN BRUTA TOTAL 2008

15% MDL

Fig. 1: Participación de proyectos MDL en la generación del SIN

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia de Electricidad

ANTECEDENTES

de biogás de la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Cruz, el cual reduce los olores y la contaminación del aire que afectan a la población que vive en el área circundante e incrementa los ingresos de la operadora, permitiendo el aumento y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en Santa Cruz.

Sector	Proyecto	Reducciones Estimadas en 21 años (TCO2E)
Energético	Río Taquesi	3,3 millones
Energético	Santa Rosa	0,8 millones
Energético	Guabirá	0,6 millones
Aguas	PTAR Santa Cruz	0,7 millones

Tabla 1: Reducciones estimadas de proyectos MDL en operación
Fuente: PNCC-ODL

Además de los proyectos en operación, existen varios proyectos en la etapa de diseño, incluyendo tres proyectos en el sector público en las plantas de tratamiento de aguas residuales en El Alto y Cochabamba y en el relleno sanitario en Tarija con diseño final. Proyectos de este tipo podrían replicarse por todo el país, aumentando los ingresos de las operadoras, permitiendo el incremento y mejoramiento de los servicios de saneamiento básico a nivel nacional, y de esta manera contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de saneamiento básico establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con el potencial de generar más de 100 millones de dólares de inversión mediante la venta de los CERs en diversos sectores como ser la generación energética, el saneamiento básico, el transporte y la agricultura, además de todos los beneficios ya mencionados, queda claro que el MDL representa para Bolivia una oportunidad importante para fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el país, al mismo tiempo que contribuye a mitigar los efectos del cambio climático.

2.2 CERs bolivianos

2.2.1 Los CERs de Hidroeléctrica Boliviana

Le empresa Hidroeléctrica Boliviana (HB) se creó en el año 1996 con el objetivo de aprovechar los recursos hídricos del Río Taquesi. Durante el desarrollo de la segunda fase de su proyecto, la construcción de dos nuevas plantas de generación hidroeléctrica, se estableció en 1998 que la participación en el mercado de carbono – en ese entonces en su fase embrionaria - sería imprescindible para la sostenibilidad del proyecto. Desde esa fecha, HB trabajó para obtener el reconocimiento de su proyecto como una actividad del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), objetivo que se cumplió en el año 2007. Actualmente es el único proyecto energético boliviano que ha logrado el registro ante la Junta Ejecutiva del MDL.

El proyecto entró en operación comercial en Junio 2002, y desde entonces ha desplazado la emisión de aproximadamente 1 millón de tCO₂e. Los primeros CERs se emitieron en Julio 2008, fecha en cual se expidieron 725 mil CERs, y HB cuenta con 200 mil CERs en la etapa de verificación por emitirse.

2.2.2 Los CERs del Estado Boliviano

Producto del proyecto del Río Taquesi, el Estado Boliviano tiene en su propiedad CERs que les fueron transferidos según los requisitos de un Government Take, modalidad bajo la cual los proponentes de proyectos MDL entregan un porcentaje de los CERs generados al Estado para financiar: i) proyectos que incorporen como componente central la mitigación al cambio climático en el área de influencia de los proyectos MDL, ii) proyectos que incorporen como componente central la adaptación al cambio climático, privilegiando a las poblaciones rurales y urbanas más empobrecidas y vulnerables y, iii) apoyo al desarrollo

institucional y organizacional para generar capacidad de asistencia técnica a cargo de la Autoridad Nacional Designada (AND) a través de la ODL del PNCC.

2.3 Proyecto de Desarrollo de Mercado de Carbono en Bolivia

2.3.1 Antecedentes del proyecto

Las transacciones de los créditos de carbono de los tres mecanismos del Protocolo de Kyoto constituyen la gran parte del mercado internacional de carbono, en el que la mayoría de estas transacciones actualmente se realizan bajo el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS). Por consiguiente, la gran mayoría de los actores del mercado de carbono se hallan en Europa, que representa una desventaja para proyectos bolivianos en varios aspectos. Para conseguir acceso al mercado y comercializar los CERs, es necesario trabajar con un intermediario (broker) que realiza las transacciones de parte de los dueños del proyecto; este intermediario normalmente toma una proporción importante de los CERs como comisión. Existe también la opción de pagar honorarios por los servicios pero en este caso los costos corresponden a los niveles europeos. Además de estos obstáculos, la pequeña cantidad de CERs que ofrece Bolivia implica una falta de influencia sobre los precios en el proceso de negociación, que resulta en un precio más bajo que lo que paga el mercado. Por lo tanto, bajo el “Proyecto de Promoción del Mercado de Carbono y Carbono Social” de la CAF, Profin y la BBV, se propone que se cree la capacidad de comerciar los créditos de carbono en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), para asegurar la permanencia en el país de los beneficios que se generan de proyectos MDL bolivianos, a través de a) la reducción de los costos de transacción, evitando los honorarios de intermediarios en el exterior y los costos impositivos naciona-

les, y b) la obtención de mejores precios de CERs, aumentando la capacidad de negociación de los proyectos bolivianos y mejorando su posicionamiento en el mercado internacional.

2.3.2 Proyecto de Promoción del Mercado de Carbono y Carbono Social

¿Cuáles son las fuentes de demanda de CERs?

Los mayores demandantes de los CERs son el sector privado y los gobiernos de los países desarrollados que han asumido compromisos de reducción de emisiones de GEI, con los objetivos de:

- Evitar las sanciones resultantes de incumplimiento de sus obligaciones de reducción de emisiones.
- Pagar un precio menor por un certificado de reducción, debido al riesgo implicado en certificados derivados de proyectos.
- La especulación en el sistema aguardando un futuro aumento de precios.
- Posicionarse en el futuro mercado secundario de CERs o anticiparse del mercado en caso de cambios de circunstancia en el mercado.

En el contexto descrito en párrafos anteriores, el proyecto se formuló con los siguientes objetivos generales:

- i. Fortalecer y ampliar las condiciones institucionales, legales y financieras para el desarrollo del mercado de carbono en Bolivia;

ANTECEDENTES

- ii. Promover y difundir proyectos MDL de empresas cotizantes y no cotizantes de la BBV; y,
- iii. Diseñar y poner en marcha una ventanilla que promueva proyectos de carbono social ligado a procesos de reforestación masiva y actividades agropecuarias e industriales de la pequeña y mediana empresa.

Estos objetivos generales se pretenden lograr mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- a. Incentivar a las empresas del país a la participación en el mercado de carbono vía la celebración de contratos ERPAS, (Acuerdo de Compra de Reducción de Emisiones, por su sigla en ingles) y otras modalidades.
- b. Propiciar el establecimiento de un espacio para el impulso de proyectos MDL a través de la BBV, generando para ello, las capacidades necesarias en la BBV y otras instancias responsables del desarrollo del mercado de carbono.
- c. Apoyar y colaborar en el establecimiento de un sistema de registro de proyectos MDL de las empresas cotizantes y no cotizantes para el desarrollo de negocios MDL a través de la BBV.
- d. En el marco de la prueba Piloto, elaborar un Portafolio de Negocios de Proyectos MDL en Bolivia con empresas cotizantes y no cotizantes de la BBV que propicie mecanismos de Inversiones para compra y venta de créditos de carbono a través de la Bolsa de Valores.
- e. Apoyar el establecimiento de una Ventanilla de información dentro de la BBV, como mecanismo de promoción de inversiones de ca-

rácter social y ambiental.

- f. Apoyar a la BBV con las actividades de promoción y difusión con gremios empresariales y sociales.
- g. Sistematizar y apoyar a la BBV en la difusión de la experiencia y resultados del Proyecto.

Al cumplir estos objetivos y permitir la transacción de los CERs en la BBV, se está promoviendo la participación de Bolivia en el mercado de carbono y por lo tanto fomentando el desarrollo de capacidades locales en temas técnicos y legales relacionados con este mercado.

2.3.3 Acercamiento de la Bolsa Boliviana de Valores al mercado de carbono

Desde hace dos años, la BBV emprendió una nueva iniciativa, en el marco de una política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Esta política se dividió en tres pilares:

- La promoción de mejores prácticas empresariales (Gobiernos Corporativos)
- El mejoramiento de las condiciones en el acceso a financiamiento (incorporación de la Pyme al mercado de valores)
- La promoción de inversiones Ambientalmente Responsables.

A partir del tercer pilar y considerando el potencial de la plataforma electrónica de negociación que la BBV viene desarrollando, se podría facilitar la comercialización de CERs, en el mercado de valores Boliviano, una vez los CERs sean reconocidos como títulos valores.

Bajo esta premisa, uno de los objetivos principales del proyecto, sería la obtención del reconoci-

miento de los CERs como valores transables en el marco de la normativa nacional.

Según la Ley del Mercado de Valores No. 1834, la creación de valores en Bolivia solo requiere de una Resolución Administrativa emitida por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS). Se ha identificado que este hecho representa una ventaja comparativa y competitiva del mercado de valores para la etapa de comercialización de CERs frente a mercados de otros países de la región (por ejemplo, Perú y Argentina) donde la creación de valores, en algunos casos requiere de la promulgación de una Ley de la República

Sin embargo, en el contexto político nacional, la aprobación de una Resolución Administrativa representa un gran desafío, por lo cual este paso constituye un tema central y fundamental para el éxito del proyecto.

Asimismo, el hecho que otras Bolsas de la región y del mundo como las de Argentina, Brasil y España, estén incursionando en el mercado de carbono, representa un antecedente más que considerar para que la Bolsa Boliviana de Valores, se encamine en este proyecto.¹

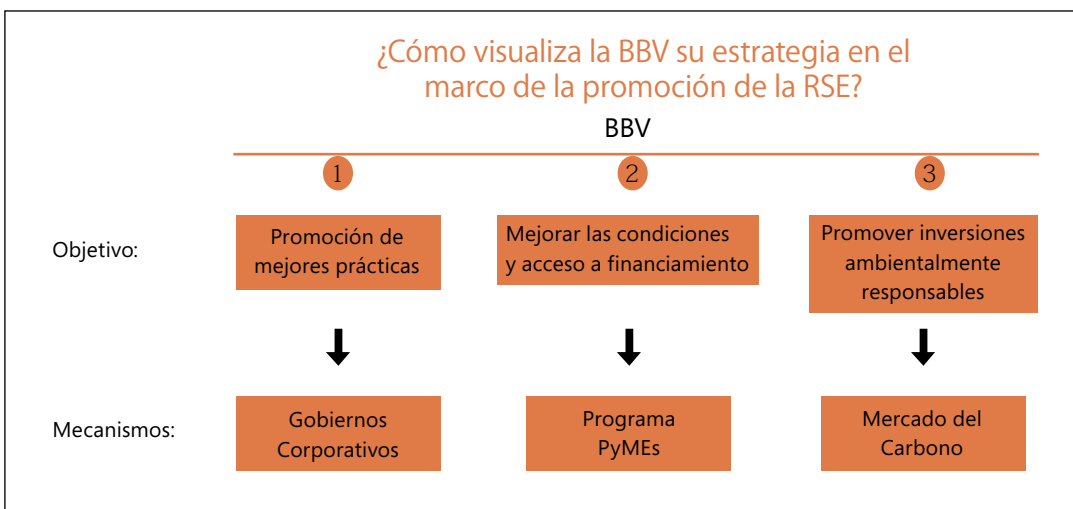


Figura 2: Estrategia de la BBV

Fuente: BBV

¹Hasta donde las investigaciones del presente proyecto llegaron se tiene conocimiento que las plataformas utilizadas en la Bolsa de San Pablo (BOVESPA) y la de la Argentina (Bolsa de Comercio de Buenos Aires) tienen poco avance en cuanto a la transacción de CERs. Por el momento estas plataformas tienen un carácter más informativo y persiguen el propósito de convertirse en un referente regional de proyectos ambientales. En cuanto a la Bolsa Española de CO2 (SENDECO2), si se tiene conocimiento del desarrollo de un sistema electrónico de negociación que permite realizar transacciones en el mercado Europeo de emisiones.





Desarrollo del proyecto

3.1 Propuesta del Marco Normativo para la comercialización de los CERs en el mercado de valores en Bolivia.

Como una de las primeras actividades, el equipo de trabajo formuló una propuesta normativa para posibilitar la transacción de Certificados de carbono a través del “Proyecto de Resolución Administrativa” ante la SPVS.

Luego de varias gestiones ante organismos Gubernamentales del sector ambiental y del mercado de valores, considerando las Leyes y los Decretos Supremos nacionales pertinentes y las normas establecidas en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se propone una normativa que consiste en los siguientes siete artículos, de forma resumida:

1. Se establece el marco legal para el registro, la oferta pública y la transacción de CERs en el Mercado de Valores, para promover el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza en Bolivia y el bienestar económico, social y cultural de la población boliviana.
2. Se establece a los CERs como Instrumentos Bursátiles, susceptibles de transacción en el Mercado de Valores boliviano.
3. Se reconoce a la Junta Ejecutiva del MDL (JE) como emisor en el Mercado de Valores boliviano, sin necesidad de que ésta se encuentre inscrita como emisor en el RMV.
4. Se autoriza la inscripción en el RMV de la totalidad de los CERs emitidos y por emitir por la JE, eximida de los requisitos exigidos por la normativa nacional, con el único requisito de que la documentación relativa al Proyecto MDL junto con un certificado de la Autoridad Nacional Designada que acredite la emisión

de los CERs por parte de la JE, sean presentados a la SPVS por la Autoridad Nacional Designada (o por los interesados en el caso de proyectos radicados fuera de Bolivia). No se requerirá la presentación de los CERs físicos puesto que se tratan de Instrumentos Bursátiles representados mediante anotaciones en cuenta electrónicas en el Registro del MDL de la JE.

5. Se autoriza la oferta pública de los CERs inscritos en el RMV según lo dispuesto en el cuarto artículo. Se autoriza la transacción de los CERs inscritos en el RMV en cualquier mecanismo de negociación de las Bolsas de Valores autorizadas. Para registrar los CERs para su transacción, las Bolsas de Valores deberán exigir un prospecto informativo y la documentación para los requisitos de su propio Reglamento Interno, que se deberá remitir a la SPVS antes de la transacción de los CERs.
6. Se autoriza a las Bolsas de Valores a brindar asesoramiento para la inscripción de proyectos MDL ante la JE y para la emisión de CERs, e inclusive a actuar como aglutinador de proyectos MDL que se realicen en Bolivia y de CERs que se transen en la Bolsa.

A pesar de que la Resolución Administrativa fue presentada a la SPVS para su consideración, debido a la naturaleza híbrida de estos instrumentos, la SPVS solicitó además la propuesta de un documento de mayor fuerza Jurídica.

En este marco, conjuntamente la Oficina de Desarrollo Limpio se elaboró y gestionó el proyecto de Decreto Supremo para la “Captación, Transferencia, Distribución y Administración de los Beneficios Originados por la Generación de Emisiones Reducidas (CERs) de Gases de Efecto Inv-

ernadero”, cuyo alcance incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- Se establecen a los CERs como valores susceptibles de oferta pública y transacciones en el Mercado de Valores Boliviano.
- Se requiere la autorización de la SPVS para la oferta pública de los CERs.
- Establece que la SPVS registrará en el Registro del Mercado de Valores (RMV) la cantidad de los CERs emitidos y por emitirse.
- Aclara que no será necesario que el emisor se encuentre registrado en el RMV.
- Menciona que la SPVS no cobrará ninguna tarifa por la autorización e inscripción de los CERs en el RMV.

- Establece que para el registro de los CERs en el RMV, constituirá suficiente documentación de respaldo una certificación emitida por la Autoridad Nacional Designada sobre el registro de los proyectos emisores ante la Junta Ejecutiva del MDL.
- Define que la SPVS determinará mediante Resolución Administrativa, los procedimientos para el registro de los CERs emitidos y las entidades o personas que remitirán información sobre dicha emisión.

El decreto supremo ha sido presentado a las autoridades gubernamentales correspondientes para su consideración.

3.2 Portafolio MDL

Como es de conocimiento, a pesar del potencial que se tiene en el país, los proyectos MDL que han llegado a culminar transacciones efectivas

Proyecto	Potencial reducción anual de emisiones (ton CO ₂ e) ²	Potencial reducción total de emisiones (ton CO ₂ e)
Proyecto de Captura de Metano Puchukollo	34,600	727,000
Proyecto de Captura de Metano Alba Rancho	27,300	575,000
Proyecto Hidroeléctrico Misicuni	53,360	1,10,560
Proyecto de extracción y quema de metano en relleno sanitario - Tarija	21,440	214,400
Proyecto agregado de captura y quema de metano en PTAR en Bolivia	56,100	1,178,240
Proyecto agregado de captura y quema de metano en rellenos sanitarios en Bolivia	98,900	2,074,700
Proyecto de Captura de Metano en Relleno Sanitario de Alpacoma	38,200	382,000
Total	329,900	6,271,900

Fuente: PNCC-ODL, 2009

²Es importante reconocer que los proyectos incluidos en esta tabla varían en su nivel de avance, siendo algunos solamente propuestas hasta la fecha. Las reducciones de emisiones expuestas son muy sensibles a cambios en variables tales como fluctuaciones en el precio de CERs y el alcance factible del proyecto, etc.

DESARROLLO DEL PROYECTO

son muy limitados. En efecto, solo el proyecto de Taquesi de Hidroeléctrica Boliviana, ha cerrado el ciclo MDL con la comercialización de una parte de sus créditos emitidos. Otros proyectos, si bien están próximos de cerrar transacciones aun no han llegado a consolidar este hecho. En este sentido, es muy importante que el portafolio de proyectos nacionales se amplíe con nuevas propuestas; el portafolio de proyectos potenciales presentado en la página anterior forma parte de esfuerzos de promoción desplegados por el PNCC – ODL en los últimos meses.

Si estos proyectos llegaran a concretarse, considerando un precio base por CERs de 10 USD, anualmente se podrían conseguir cerca de 3.5 millones de USD para el país por ingresos por venta de créditos de carbono y, para todo el ciclo de vida de estos proyectos, se podrían generar más de 60 millones de dólares, lo que da una idea sobre el aporte potencial de este mecanismo a los procesos de desarrollo nacional.

3.3 Talleres de difusión del proyecto

Para facilitar la difusión de los resultados del proyecto e incentivar a las empresas nacionales para su participación en el mercado de carbono, se realizaron tres eventos en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz y La Paz. En cada evento se realizaron cuatro presentaciones, seguidas de una sesión de discusión para permitir el desarrollo de un discurso sobre el tema y el aporte de sugerencias de los participantes para el futuro del proyecto. MDL y su aporte al desarrollo sostenible en Bolivia (CBBA, SCZ) / Oportunidades de negocio bajo el MDL (La Paz)

Los temas tratados en los eventos fueron los siguientes:

- a. MDL y su aporte al desarrollo sostenible en Bolivia (CBBA, SCZ) / Oportunidades de

negocio bajo el MDL (La Paz). (consultoría técnica ambiental).

- b. Presentación del Proyecto de Promoción del Mercado de Carbono (BBV)
- c. Marco Jurídico para la Comercialización de CERs (Consultoría legal)
- d. Proyecto MDL Taquesi (Experiencia de la empresa Hidroeléctrica Boliviana)

En las discusiones surgieron varios asuntos de importancia para el proyecto entre los que se destacan los siguientes:

- Formulación de una alianza de tipo público-privado para el MDL aprovechando la oportunidad que brinda el mercado de valores para la promoción y el financiamiento de proyectos MDL a partir de la comercialización de los CERs.
- Apoyo Gubernamental para que el mercado de valores se mantenga como una alternativa de comercialización de los CERs de propiedad del Estado de proyectos locales y otras iniciativas privadas.
- La posibilidad de incorporar proyectos de pequeña escala y agregarlos para mejorar su capacidad de negociación con potenciales compradores.
- Necesidad de que a las Autoridades Gubernamentales, mantengan el apoyo al Mecanismo de Desarrollo Limpio y/o modalidad similar que se apruebe en el futuro, dados los compromisos internacionales asumidos por el país en relación al cambio climático.

Como resultado de los eventos varias entidades

manifestaron interés a través de la suscripción de seis Cartas de Intenciones, con organizaciones y empresas nacionales con proyectos MDL desarrollados y proyectos potenciales.

La carta de intención establece un marco de relacionamiento futuro a partir del cual los proponentes de proyectos podrán utilizar los servicios desarrollados por la BBV en el marco del proyecto de promoción del mercado.

Las empresas que firmaron sus cartas de intención son:

Empresa	Cartas Firmadas	Cartas Entregadas
Hidroeléctrica	✓	
Bosques Tropicales	✓	
Energética	✓	
Sicirec	✓	
CRE		✓
Chaco S.A.		✓
CCK	✓	
Municipio de La Paz		✓

3.4 Plataforma de Negociación

Para permitir la comprensión de las opciones de negociación de los CERs, es necesario explicar los tipos de transacciones que existen en el mercado de carbono y como se relacionan con las estructuras comunes de financiamiento, a seguir se describe las posibles transacciones a desarrollarse.

3.4.1 Tipos de Transacción

Un proyecto MDL cuenta con dos opciones principales para la comercialización de sus CERs:

1. Esperar la emisión de los CERs ordenada por la Junta Ejecutiva del MDL y venderlos

mediante transacciones de transferencia inmediata (“spot sales”). Estas transacciones normalmente consiguen los precios más altos ya que el valor que se está vendiendo ya existe y por lo tanto implica poco riesgo para el comprador.

2. Vender los CERs a futuro, antes de su expedición por la JE MDL, a través de un ERPA (Acuerdo de Compra de Reducción de Emisiones, por su sigla en inglés), el contrato estándar que especifica el precio de los CERs (fijo o según el mercado) y la fecha de la transferencia, que puede ser después de la expedición, o por adelantado. Esta opción tiene la ventaja de garantizar una fuente de ingresos con la opción de un precio fijo, de tal manera que el proyecto enfrenta menos riesgo debido a fluctuaciones del mercado.

En el segundo caso, una vez que se certifican las reducciones de emisiones logradas por el proyecto MDL, la Junta Ejecutiva ordena al Registro del MDL la expedición de los CERs correspondientes directamente a los compradores, para lo cual éstos últimos deben estar incluidos en el Documento de Diseño del Proyecto como Participantes del Proyecto. En el primer caso, (o para la cantidad restante de los CERs después del cumplimiento del ERPA en el segundo caso) se expiden los CERs a los titulares del proyecto.

Las dos opciones expuestas representan transacciones del mercado primario, en el que se realizan las transacciones de compra de los CERs directamente de los proyectos, mientras que el mercado secundario consiste en el comercio de los CERs entre compradores primarios y otros compradores. Por lo tanto, en el mercado secundario los CERs pueden comerciarse libremente como cualquier “commodity”.

Con el proyecto, se propone crear los mecanis-

DESARROLLO DEL PROYECTO

mos para que la BBV permita la realización principalmente de transacciones de transferencia inmediata del mercado primario mediante un mecanismo de subasta, con la posibilidad de introducir en el futuro servicios para otros tipos de transacción, incluyendo contratos a futuro utilizando ERPAs. Asimismo, aunque en el presente proyecto se está considerando solamente la transacción de los CERs, hacia adelante se espera incluir la transacción de otros tipos de créditos de carbono, por ejemplo del mercado voluntario o de un nuevo mercado que se desarrolle en el futuro en los Estados Unidos, o en el mecanismo que se acuerde o modifique en la Cumbre de Copenhague a finales de 2009

En las primeras dos opciones, a menudo las instituciones compradoras también proporcionan servicios de asesoramiento o desarrollo de proyectos como una parte del acuerdo.

3.4.2 Estructuras de financiamiento³

Es importante reconocer que la decisión sobre el tipo de transacción de los CERs está íntimamente ligada al tema de estructuración de financiamiento. Para ilustrar esta relación, a continuación se exponen algunas de las opciones de financiamiento de proyectos:

- a. La provisión de deuda financiera a cambio de pago parcial con CERs

En este caso, efectivamente se paga el interés del préstamo en forma de CERs, acordado a futuro a través de un ERPA, que también sirve como garantía junto con los activos del proyecto.

- b. Inversión de capital a cambio de participación en el negocio y/o en los CERs

En el caso de que se provee inversión a cambio de una porción de los CERs, igualmente se acuerda la venta de los CERs a futuro a través de un ERPA.

- c. La transferencia y/o licencia de tecnología a cambio de una porción de los CERs.

Asimismo, para acordar la transferencia a futuro de los CERs, se tiene que celebrar un ERPA.

- d. Financiamiento propio y venta directa a compradores de CERs

Una opción popular es el desarrollo independiente del proyecto y la venta directa de los CERs a los compradores, con dos alternativas:

- a. Venta a futuro, a través de un ERPA (pago por adelantado o a expedición)
 - b. En el mercado spot después de la expedición
- e. El uso de un ERPA como aval contra un préstamo.

Una vez celebrado un ERPA, se la puede utilizar como una garantía para contraer deuda financiera.

Queda claro que la mayoría de las opciones implican la celebración de un ERPA, debido a que los ERPAs permiten la obtención de financiamiento de varias formas antes de la expedición de los CERs, que normalmente es necesario para el desarrollo del proyecto.

³ Fuente: Bolsa de Comercio de Bs. Aires

Sin embargo, la venta a futuro de los CERs, especialmente con el pago por adelantado, aumenta el riesgo para el comprador y resulta en precios bajos. La venta en el mercado spot evita este riesgo, permitiendo la obtención de precios más altos, y por lo tanto puede resultar más provechoso guardar una porción de los CERs para venta después de expedición.

3.4.3 Mecanismo de subasta en la BBV

Para permitir las transacciones de los CERs en la BBV, se propone desarrollar un sistema de subasta electrónica basado en el mecanismo que la Bolsa tiene vigente a la fecha.

La BBV administrará el Mecanismo de Negociación, que operará bajo la modalidad de Subasta. Estas transacciones se efectúan a través de Agentes de Bolsa, de manera que los precios se establecen de forma transparente basada en la asesoría de dichos agentes.

El mecanismo de subasta vigente en la BBV comprende los siguientes pasos, cada uno de los cuales consiste en uno o más módulos que se visualizan mediante diferentes pantallas.

lizan mediante diferentes pantallas.

a. Ingreso de Intenciones

En este módulo se realiza el ingreso de los valores seleccionados que pueden convertirse en posturas de venta, con los cuales el usuario prepara su lista de intenciones de venta.

b. Periodo de Apertura

En este módulo se ingresan únicamente las posturas de venta.

c. Exposición de Ventas al Mercado

Aquí se exponen las series con Posturas de Venta, mostrando para cada una de ellas el mejor precio y la cantidad de Instrumentos Financieros a la venta.

d. Fase de Negociación

En este módulo el usuario puede ingresar y modificar los valores sobre cualquiera de las

	Serie	Tipo de Valor	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento	Moneda	Precio	Emisor
Seleccionar	CO2-0001	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	USD	65613131	TGN
Seleccionar	CO2-0002	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	Bs.	540000	TGN
Seleccionar	CO2-0003	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	Bs.	540000	TGN
Seleccionar	CO2-0004	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	Bs.	540000	TGN
Seleccionar	CO2-0005	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	Bs.	540000	TGN
Seleccionar	CO2-0006	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	Bs.	540000	TGN
Seleccionar	CO2-0007	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	Bs.	540000	TGN
Seleccionar	CO2-0008	ACC	10/10/2000 00:00:00	10/10/2025 00:00:00	Bs.	540000	TGN

Fig. 3: Pantalla del mecanismo de subasta electrónica
Fuente: BBV

series habilitadas para realizar la negociación. A medida que las Posturas de Compra de una determinada serie se van introduciendo, se muestran ordenadas, de acuerdo al principio de prioridad precio-tiempo, en la ventana de Posturas de Compra correspondiente a esa serie.

e. Cierres

Concreta operaciones automáticamente entre las posturas de venta iniciales y las mejores posturas de compra ingresadas aplicando el principio de prioridad precio-tiempo. El cierre de operaciones se produce aleatoriamente. Se distinguen en tres módulos: cierres por operación, cierres de sesión y cierres del día.

Siendo que la plataforma de subasta electrónica se viene perfeccionando, su adecuación a un mecanismo apropiado para el comercio de los CERs sería relativamente sencilla. En la página anterior se muestra un ejemplo de una pantalla de un módulo del mecanismo.

3.4.4 Modalidad de subasta en el mercado internacional

Además de la adecuación del sistema existente, se está considerando la posibilidad de desarrollar un mecanismo alternativo, siguiendo la modalidad creada por una empresa internacional con presencia en el mercado de carbono, bajo el cual la BBV se vuelve Participante del Proyecto.

En esta modalidad, el dueño de los CERs instruye a la BBV que actúe como intermediario e incluye a ésta como Participante del Proyecto en su PDD. La Junta Ejecutiva del MDL expide los CERs directo a una cuenta de custodia temporal de la BBV (pero los CERs se mantienen como propiedad legal del dueño), y la BBV toma instrucciones del

dueño de los CERs para vender los CERs a través de la plataforma de subasta electrónica de CERs SPOT de la BBV, o fuera de dicha subasta (de forma over-the-counter) si el cliente así lo requiere. Los potenciales compradores tienen que dejar un depósito de 10% estimado de la transacción como prueba de seriedad, y el comprador final debe depositar en custodia los fondos correspondientes a la venta en los 5 días hábiles siguientes a la subasta. La BBV luego transfiere los fondos al dueño, quien en ese momento renunciará a la propiedad legal de los CERs, los que pasarán inmediatamente al comprador.

Este mecanismo cuenta con la gran ventaja que el comprador no tiene que volverse Participante del Proyecto dado que la BBV cumple este requisito. Por lo tanto, la formulación de una ERPA entre el vendedor y comprador no es necesaria, reduciendo de esta manera la burocracia del proceso a favor de las dos partes. Por consiguiente los CERs se vuelven más atractivos para potenciales compradores, dando lugar a ofertas mejores. El mecanismo también ofrece otra ventaja importante para los vendedores: la realización de la transacción a través de una cuenta de custodia, que elimina el riesgo de retiro o de incumplimiento del pago de parte del comprador.

3.5 Desarrollo de Capacidades Internas en la BBV

La realización del proyecto ha permitido que la BBV desarrolle capacidades propias para la gestión de proyectos MDL y/o proyectos similares, que se promuevan a partir de mecanismos flexibles como los previstos en el Protocolo de Kyoto.

La presencia y acompañamiento constante de funcionarios ejecutivos de la BBV en las distintas actividades del proyecto, ha sido el factor clave para que la BBV apropie diferentes tipos de capacidades relativas al mercado del carbono; entre

las más destacables, un conocimiento profundo sobre el contexto que dio origen a los instrumentos de mercado definidos en el PK; una cabal comprensión de temas relativos a la ingeniería y finanzas del carbono; la comprensión de los aspectos institucionales y legales derivados de la aplicación del PK en el país; y, particularmente, el entendimiento sobre el importante rol que la BBV y el mercado de valores pueden jugar para ampliar las oportunidades que derivan del mercado del carbono en el país, independientemente de las modalidades que este vaya a tomar luego en su fase post Kyoto.

La sola presencia de la BBV en el proyecto ha sido un incentivo para que nuevos actores se interesen en este mercado, lo que suma a los otros elementos positivos de la ejecución de este proyecto pionero en Bolivia y la región.

3.6 Construcción de una Página web

Como otro de los aportes del proyecto, se ha creado el portal web www.co2bursatil.com que sirve como un espacio público para la difusión de información y el desarrollo de negocios. En el futuro próximo, el portal cumplirá un papel importante como ventana de difusión de proyectos MDL de empresas cotizantes y no cotizantes en la Bolsa.

El contenido de la página web implica:

- El mercado del carbono
- Comercialización de créditos
- Oportunidad de negocios
- Mecanismos de desarrollo limpio
- Efecto invernadero y cambio climático
- Proyecto mercado del carbono



Fig. 4: El portal web del proyecto

Fuente: BBV





Lecciones aprendidas

4.1 Contexto jurídico adverso

Una de las lecciones importantes vinculadas al desarrollo del proyecto, es el relacionado con el contexto institucional nacional que ante el cambio de Autoridad Nacional Designada, derivó en que durante la fase de cierre del proyecto, se creara incertidumbre con relación a la vigencia del MDL como parte de las políticas nacionales.

Al margen, se vivió una etapa de transición en el ente regulador del mercado de valores, que impidió el mayor compromiso de las autoridades con este proyecto. Sin embargo, el hecho que el Intendente de Valores (Ing. Diego Noriega) participará en todos los talleres de difusión en la ciudad de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, lleva a pensar que el organismo regulador, a pensar de la transición seguirá apoyando esta iniciativa hasta la aprobación final de la normativa requerida.

Esta situación determinó que uno de los productos principales, la norma que debía sustentar a los CERs como valores, quedo a nivel de proyecto puesto que el proyecto de DS no pudo ser promulgado y la Resolución Administrativa a ser emitida por la SPVS hasta el cierre del proyecto – no había sido puesta en vigencia.

4.2 Naturaleza jurídica de los CERs

Otra lección aprendida derivada de la ejecución del proyecto y que puede ser de gran utilidad en el contexto de otros mercados de valores de la región y el mundo, es el relacionado con la comprensión de la naturaleza jurídica de los CERs.

No existe un pronunciamiento expreso sobre la naturaleza jurídica de los CER. Para algunos, el

CER puede ser clasificado como un instrumento sui generis, debido a su naturaleza híbrida, que hace difícil su categorización como instrumento público o privado.

Del análisis legal ocurrido durante la realización del proyecto, se deduce que no existe en la normativa del CMNUCC y del PK una determinación de la naturaleza de los CERs ni de sus características jurídicas sustanciales. Sin embargo, de la revisión de la documentación existente, se puede afirmar que en esencia los CERs tienen las siguientes características y condiciones:

- a. Son unidades ordinarias, que otorgan a todos sus titulares los mismos derechos;
- b. Son emitidos por determinación de la Junta Ejecutiva MDL y son expedidos por el Registro del MDL.
- c. Se encuentran representados en anotaciones en cuentas electrónicas.
- d. Son instrumentos fungibles;
- e. Son instrumentos negociables y libremente transferibles, siempre que, para el mercado primario (primera colocación) los adquirentes figuren como “Project Participants” y sin restricciones para el mercado secundario, a excepción de poder contar con una cuenta en el Registro Nacional correspondiente.

En Bolivia este tema no ha sido aún considerado, y parece que esta situación también se presenta en varios países de la región. No existiendo ningún tratamiento sobre el tema, tres son las alternativas que pueden presentarse para la consideración de su naturaleza jurídica:

- i. Como un derecho que otorga a su poseedor (un país que figure en el Anexo I del PK o una persona privada o pública obligada por un país que figure en dicho anexo) el derecho a liberar una cantidad determinada de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera;
- ii. Como un instrumento negociable (como valor);
- iii. Como un commodity o producto.

En conclusión se ha podido establecer que las características particulares del CER se resumen esencialmente en las siguientes:

- El emisor es un organismo supranacional reconocido en el Derecho Internacional y también en el derecho interno boliviano;
- La obligación que representa no constituye una obligación futura del emisor, sino un reconocimiento del emisor de una situación dada (el hecho de haberse reducido una cantidad verificada de emisiones antropogénicas de Gases de Efecto Invernadero), lo que otorga al titular del CER el derecho a liberar una cantidad determinada de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera.
- Se encuentra representado mediante anotaciones en cuenta en un registro administrado por los órganos del MDL (Registro del MDL) y por los países incluidos en el Anexo I del PK (Registros Nacionales).

En la interpretación del consultor legal, ninguna de estas características particulares impide

que los CER sean considerados como valores negociables.

4.3 Servicios y beneficios derivados del proyecto

Como resultado de las actividades del proyecto se ha podido constatar que, una vez que esté en operación la plataforma de la BBV, ésta podrá ofrecer a las empresas que realizan proyectos MDL los siguientes servicios y beneficios.

4.3.1 Beneficios de transar los CERs en la BBV

- Reducción de Costos de Transacción

Dado que los costos de la participación en la BBV serán mucho más bajos, la eliminación de la necesidad de contratar a un intermediario internacional podría reducir de manera significativa los costos de transacción de participación en el mercado de carbono. También, al ser uno de los objetivos del proyecto el desarrollo de capacidades locales como resultado del cual se espera que aparezcan empresas locales con la capacidad de ofrecer los servicios técnicos, legales y financieros requeridos por los proyectos a precios más bajos que sus contrapartes internacionales, generando así una demanda nacional de servicios para este rubro.⁴

- Obtención de un mejor precio de venta

Para un país como Bolivia que cuenta con pocos proyectos MDL y por lo tanto escasa oferta nacional de CERs, la capacidad de influir en las negociaciones es muy reducida, permitiendo a los compradores internacionales aprovechar de esta debili-

⁴Esta institución también sufrió un cambio que derivó en su fusión con la Superintendencia de Bancos.

dad para ofrecer precios más bajos que el promedio del mercado.

La eliminación de la necesidad de contratar a un intermediario internacional aumenta el nivel de control del dueño de los CERs en la negociación, ya que la venta desde una plataforma nacional representa una alternativa para acceder al mercado y ofrecer sus CERs a diversos compradores simultáneamente a través del mecanismo de subasta electrónica, ampliando así las posibilidades de conseguir un mejor precio. Además, se espera que el desarrollo de capacidades locales conllevará la generación de especialización en el ámbito de inteligencia del mercado, que les brindará a los dueños de los CERs la oportunidad de negociar desde una posición informada y más ventajosa.

- Menor costo impositivo

Según la “Ley de Reactivación Económica” (Ley 2064, 3 Abril 2000), las ganancias de capital generadas por la compraventa de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) a través de mecanismos de la BBV no están gravadas por el Impuesto de Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

Asimismo, establece que transacciones con valores de oferta pública inscritos en el RMV realizada en Bolivia y que tengan efectos en el territorio nacional, quedan exentas del pago de IVA e Impuesto a las Transacciones (IT).

Si los CERs logran aceptación como valores inscritos en el RMV y pueden ser transados como valores de oferta pública, al venderlos a través de los mecanismos de la BBV, no estarán sujetos al pago de los impuestos mencionados. Esto constituye un importante beneficio para los dueños de los CERs ya que implica otra reducción en los costos de transacción del proceso de vender los CERs de un proyecto MDL.

4.3.2 Beneficios de los posibles servicios brindados por la BBV para vendedores y compradores

- Custodia y resguardo de información y bases de datos durante el registro, monitoreo y certificación del proyecto, con la posibilidad de desempeñar el rol de “garante” de la información presentada ante la Entidad Operacional Designada que realiza la verificación y certificación del proyecto.
- Ser un certificador ante el verificador del proyecto o la Entidad Operacional Designada de que el proponente y/o dueño de los CERs es una empresa seria y real, en el caso de que la empresa no cuente con una calificación de riesgo.
- Confirmación de que los potenciales compradores son serios, dado que los demandantes de CERs para ser habilitados dentro del mercado deberán cumplir con requisitos de cobertura y seriedad para sus posturas.
- El contacto con los compradores que se realizará a través de la BBV (incluidas las Agencias de Bolsa).

- El contacto con los vendedores que se realizará a través de la BBV (incluidas las Agencias de Bolsa).
- Un mecanismo de negociación centralizado, organizado, formal y transparente para sus compras, que permitirá pujar sobre un precio base y permitirá ver en tiempo real las posturas de otros demandantes de CERs.
- Ser un certificador de que el emisor del proyecto es confiable, serio y real.

4.3.3 Otros Beneficios

- Agregación de créditos de proyectos pequeños

Como ya se ha mencionado, la mayoría de los proyectos MDL son pequeños y como consecuencia carecen de capacidad de influir en las negociaciones de compraventa. El comercio de los créditos de carbono en la BBV permitirá la agregación de los CERs de distintos proyectos pequeños para mejorar su fuerza en el mercado y de esta manera conseguir un mejor precio.

- Consolidar capacidades locales

Dada la complejidad del mercado de carbono, el desarrollo de un proyecto MDL y el proceso de venta de los CERs del mismo requieren de una amplia gama de capacidades en los ámbitos técnico, legal y financiero. Los proponentes de proyectos MDL normalmente no cuentan con estos conocimientos, y por lo tanto tienen que contratar a especialistas para asesorar sobre estos temas o encargarse de ciertas partes del proceso, como el mercadeo de los CERs.

Actualmente, estas capacidades no están desarrolladas en Bolivia, obligando a los proponentes de proyectos a contratar los servicios de empresas internacionales que conllevan costos de dos tipos: primero, la comisión por los servicios, y segundo, la reducción en ingresos debida a los precios reducidos conseguidos por los CERs, en el caso de que la empresa compre los CERs (un modelo de negocios común).

Al desarrollar un mecanismo de transacción de CERs nacional, el mercado irá generando incentivos para que empresas e instituciones locales desarrollen capacidades y pericia en este campo para brindar el soporte técnico, financiero y legal que se demandarán para transacciones en la BBV y otros aspectos de la realización de proyectos MDL. La disponibilidad de estos servicios en Bolivia fomentará el desarrollo de más proyectos MDL en el país, contribuyendo así al desarrollo sostenible mientras se fortalece la actividad empresarial.

- Sistema de registro de proyectos

Como complemento a la plataforma de subasta, la BBV propone administrar una base de datos con información de potenciales compradores e inversores del mercado de carbono, exponiendo sus principales actividades de interés, tipos de financiamiento que ofrecen, estructuras de operación y cantidad de CERs buscados.

Asimismo, desarrollará un registro de vendedores locales y proyectos potenciales, sistematizando la información de los proponentes de proyectos, que incluirá las principales características técnicas de las actividades y un análisis de los CERs que se generarán.

Un registro de este tipo permitirá mejorar el contacto entre inversores extranjeros y vendedores bolivianos, acelerando los plazos de gestión de proyectos y de venta de CERs. Además, la base de datos de los potenciales compradores les brindará a los proponentes de proyectos una mejor comprensión de los actores del mercado de carbono para que entiendan mejor sus opciones de venta y por lo tanto puedan maximizar el beneficio de la venta de sus CERs.

- Financiamiento de proyectos a través de la BBV

Existe la posibilidad de desarrollar una modalidad para que los proyectos MDL puedan conseguir financiamiento a través de la BBV, la cual consistiría en la oferta pública de deuda como valores en la Bolsa utilizando los CERs como colateral.

Actualmente la obtención de financiamiento es un reto importante para los proponentes de proyectos MDL bolivianos, debido a que normalmente se lo tiene que buscar de inversionistas del exterior. El desarrollo de dicho mecanismo facilitaría el proceso de conseguir financiamiento por crear una manera de contactarse con inversionistas nacionales y por permitir el uso de los CERs como garantía.

4.4 Importancia de las transacciones piloto como efecto demostrativo

Entre los principales objetivos de la realización de una transacción piloto es la demostración a otros proponentes de proyectos y dueños de CERs que la BBV es una alternativa factible para la comercialización de sus CERs.

El consolidar una transacción de compraventa sería un resultado visible que mostraría a los potenciales vendedores los beneficios de transar mediante la BBV y el valor generado para los distintos actores públicos y privados gracias a la incursión de la Bolsa en el mercado de carbono.





Conclusiones

CONCLUSIONES

En el presente documento de sistematización se ha mostrado que el proyecto ha cumplido varios objetivos que coadyuvan a una mayor participación de Bolivia en el mercado de carbono. Como una contribución estructural a la consolidación del mercado de carbono en Bolivia, se ha formulado la normativa que permitirá la transacción de los CERs como valores en el país, y se ha desarrollado la plataforma en la BBV para facilitar estas transacciones.

Sumado a estos logros, se ha avanzado en el establecimiento de un sistema de registro de proyectos, el desarrollo de un portafolio de proyectos MDL que pueden ampliar el potencial de proyectos a ser comercializados a través de la BBV; y se ha logrado la suscripción de cartas de intenciones con futuros proponentes de proyectos.

Asimismo, se ha creado el portal web del proyecto, www.co2bursatil.com, que servirá como una plataforma para la difusión de información y para la transacción de los CERs. Estos espacios y mecanismos, junto con las capacidades desarrolladas en la BBV, permitirán a Bolivia a aumentar su presencia en el mercado de carbono, promoviendo así las inversiones socio-ambientales y la ejecución de más proyectos MDL en el país, contribuyendo a la mitigación del cambio climático al tiempo que se promueve el desarrollo sostenible.

La realización de tres eventos de capacitación en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz con actores claves de los sectores público y privado para promover y difundir las experiencias y resultados del proyecto, ha permitido incrementar el conocimiento del tema incentivando a las empresas con presencia en la bolsa y fuera de ella a una mayor participación en el mercado de carbono.

Se ha constatado que el MDL puede crear una contribución real al desarrollo sostenible en Bolivia, puesto que los proyectos formulados bajo este mecanismo ofrecen un aporte importante en sectores claves del desarrollo nacional.

Por último se ha evidenciado que a la fecha Bolivia cuenta con solamente 3% de los proyectos MDL en América del Sur, mostrando que no se está aprovechando el potencial del mecanismo por lo que resulta fundamental que se siga promoviendo el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, para que la participación en el MDL y/o otros mecanismos similares que se definan en el futuro se incremente en beneficio del país.



GLOSARIO

BBV	Bolsa Boliviana de Valores
CAF	Corporación Andina de Fomento
CERs	Certificados de Reducción de Emisiones (por su sigla en inglés)
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ERPA	Acuerdo de Compra de Reducción de Emisiones (por su sigla en inglés)
EU ETS	Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (por su sigla en inglés)
GEI	Gas de Efecto Invernadero
HB	Hidroeléctrica Boliviana
IU	Impuesto a las Utilidades
IT	Impuesto a las Transacciones
IVA	Impuesto de Valor Agregado
JE	Junta Ejecutiva del MDL
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
ODL	Oficina de Desarrollo Limpio
PDD	Documento de Diseño de Proyecto (por sus siglas en inglés)
PK	Protocolo de Kyoto
PNCC	Programa Nacional de Cambio Climático
RC-IVA	Impuesto al Régimen Complementario al IVA
RMV	Registro del Mercado de Valores
SIN	Sistema Interconectado Nacional
SPVS	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

Co-Financiadores del Proyecto

Corporación Andina de Fomento - CAF

Fundación PROFIN

Bolsa Boliviana de Valores S.A. - BBV

Equipo de Trabajo del Proyecto

Javier Urcullo S.

Consultor Legal

Juan Carlos Enriquez

Consultor Técnico Ambiental

Iván Alemán

Director de Desarrollo e Información de la BBV

Derry Morales A.

Analista de Desarrollo de Mercados de la BBV

